



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

DGC - 34/17

Montevideo, 25 de abril de 2017

**VISTO:** la presentación de solicitudes de autorizaciones de promociones comerciales presentadas ante la Dirección General de Comercio en el período comprendido entre el 16 de marzo y 24 de abril de 2017.

**RESULTANDO:** que se procedió al estudio de dichas solicitudes.

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General considera necesario, en forma excepcional, proceder a la autorización conjunta de las promociones solicitadas.

**ATENTO:** a lo expresado y a lo dispuesto por Resolución Ministerial de 1° de diciembre de 2006, que delega atribuciones.

#### LA DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO

#### RESUELVE:

- 1º) Autorízase las solicitudes de promociones comerciales presentadas en el período comprendido entre el 16 de marzo y 24 de abril de 2017.
- 2º) Públíquese en el sitio web [www.consumidor.mef.gub.uy](http://www.consumidor.mef.gub.uy).
- 3º) Vuelvan al Área Defensa del Consumidor para efectuar los controles correspondientes, oportunamente.
- 4º) Cumplido, archívese.

  
Ec. ROSA OSIMANI  
DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS